

Fundamentos De Derecho Administrativo

El operador jurídico administrativo en la actualidad -llámese juez, funcionario, abogado o asesor- debe tener un alto grado de especialización y porqué no, detentar una técnica particular para el desarrollo de sus singulares y cotidianas actividades. La especialización se ha convertido en un requerimiento fundamental, que pareciera muchas veces invitar a desanimar las referencias jurídicas generales por una parte y, por la otra, a propiciar una profundización cargada de componentes técnicos. Esta tendencia se aprecia mejor con un referente jurídico privado que en términos históricos, de manera casi obligada han tenido las instituciones del derecho administrativo. Lo "novedoso" de estas ha sido el régimen administrativo, frente a situaciones y relaciones reguladas de antaño por el derecho privado o más genéricamente por el derecho común; por eso esa "novedad" se ha hecho relativa frente a una construcción paralela de instituciones públicas y privadas, donde las primeras son muchas veces adaptación de las segundas, a requerimientos propios de una disciplina más joven y consecuentemente más inmadura como el derecho administrativo. La especialización se ha convertido entonces en el motor del proceso de madurez del derecho administrativo; un proceso sin dudas inacabado, que pareciera demostrar unos sustentos teóricos y prácticos contundentes, pero también que no va a terminar con la independencia absoluta del derecho administrativo frente al derecho común, sino por el contrario, consciente de ese paralelismo, lo robustece en algunas oportunidades o lo debilita en otras, tomando para sí, situaciones y relaciones nuevas o dejándolas y abandonándolas para su reinscripción en el derecho común respectivamente.

Richard B. Stewart y Benedict Kingsbury, dos especialistas de talla mundial en sus respectivas materias (Derecho Administrativo y Derecho Internacional), han sabido aportar, desde la Universidad de Nueva York, lo mejor de su pensamiento para iniciar hace una década¹ un apasionante y sugestivo proyecto en común, la construcción de un nuevo campo -el Derecho Administrativo Global-, abierto a la entera comunidad académica, a los profesionales y a todos los operadores jurídicos relacionados con la gobernanza transnacional, y que pronto encontraría un enorme eco en la teoría y en la práctica, en la ciencia y en la profesión, en todos los continentes. Contenido. Nota introductoria del editor. El Derecho Administrativo Global y el Derecho Administrativo nacional, dos dimensiones científicas hoy inseparables / Prólogo a la edición española. Derecho Administrativo Global: Fundamentos, Principios y Ámbito de Aplicación / Preface / Primera parte: Fundamentos / Capítulo primero / Capítulo segundo / Capítulo tercero / Capítulo cuarto / Parte segunda: Principios: Rendición de cuentas, participación, transparencia, motivación, y control / Capítulo quinto / Capítulo sexto / Capítulo séptimo / Capítulo octavo / Capítulo noveno / Parte tercera: La aplicación del derecho administrativo global: Comercio internacional e instituciones de inversión / Capítulo décimo / Capítulo undécimo / Capítulo duodécimo / Capítulo decimotercero.

El tomo I del Derecho Administrativo Español del profesor Jaime Rodríguez-Arana, catedrático de Derecho Administrativo y actual presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo está dedicado al estudio del denominado Derecho Administrativo Constitucional. Se trata de una introducción al Derecho Administrativo imprescindible para los estudiantes de la parte general del Derecho Administrativo y para los estudiosos de las relaciones entre Constitución y Derecho Administrativo. En este primer tomo se analiza el concepto, las fuentes y los principales problemas que para el Derecho Administrativo plantea la Constitución de 1978. En especial es objeto de estudio la proyección de la Constitución sobre la noción de Derecho Administrativo, sobre las principales fuentes: ley, reglamento y principios, sobre el modelo territorial, el acceso a la función pública y de manera especial sobre la centralidad de los ciudadanos en su condición de usuarios de servicios públicos y de interés general.

La 4e de couverture indique : El presente libro contiene un manual de Derecho Administrativo, adaptado a los planes de estudio de las Universidades españolas, y comprende las materias que se imparten en la mayoría de ellas a lo largo de las asignaturas troncales de esta disciplina. La exposición de tales materias llevada a cabo en este volumen se caracteriza por tres notas distintivas. En primer lugar, por el afán didáctico, que se manifiesta en el esfuerzo por explicar con claridad y sencillez los conceptos propios del Derecho Administrativo, con una frecuente utilización de ejemplos reales, para su mejor comprensión. En segundo lugar, ha sido preocupación del autor enmarcar el devenir de las instituciones y de las normas de Derecho Administrativo en su contexto histórico, de forma que se facilite su entendimiento y significado actual. Pero, sobre todo, el libro incorpora una información minuciosa sobre el estado de la cuestión en los diferentes capítulos que aborda, aportando el análisis de la legislación vigente y una selección de jurisprudencia rigurosa. En consecuencia, y sin perjuicio del planteamiento propiamente doctrinal, hace posible conocer la opinión de los Tribunales -en particular del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, pero también del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos- sobre los aspectos más controvertidos de la legislación vigente. Se expone en él, pues, la realidad viva del Derecho Administrativo, que se deduce, más que nada, de las sentencias y resoluciones judiciales, aparte del análisis crítico y las propuestas que se consideran necesarias.

El autor seleccionó el tema porque el tratamiento de la dignidad profesional pedagógica tiene relevancia e importancia, ya que al tomar conciencia de esta, el sujeto, eleva su accionar positivo en el contexto social, evidenciado en la preparación adquirida para cumplir compromisos de mayor protagonismo en el colectivo estudiantil, laboral, familiar y comunitario, pues se precisa de profesionales de la educación en formación inicial, dignos en el desempeño profesional pedagógico, en la realización de la práctica laboral y luego como egresados

El Derecho Administrativo de nuestro tiempo se caracterizará, dice el autor de este libro, por su conversión en un derecho al servicio de los ciudadanos que vaya más allá de las

afirmaciones eufemísticas de los legisladores. No deja de ser curiosos que entre las miles de leyes a las que calificamos de legislación administrativa sólo unas pocas estén dedicadas de modo principal a los derechos de los ciudadanos.

Primera Parte: FUNDAMENTOS Capítulo Primero. Introducción: ¿Hacia el derecho administrativo global? Trayectorias y desafíos Capítulo Segundo. El Surgimiento del derecho administrativo global Capítulo Tercero. El concepto de "derecho" en el derecho administrativo global Capítulo Cuarto. El derecho administrativo de los estados unidos: ¿Un modelo para el derecho administrativo global? Segunda Parte: PRINCIPIOS: RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, MOTIVACIÓN Y CONTROL Capítulo Quinto. La falta de ponderación de los intereses afectados en la gobernanza regulatoria a nivel global y sus remedios: reedición de cuentas, participación y sensibilización Capítulo Sexto. La realización de políticas de transparencia en las instituciones de la gobernanza global: justificación, efectos e implicaciones Capítulo Séptimo. Sucesos normativos o derecho público en la gobernanza global: un estudio a través de las recomendaciones o prescripciones internacionales para la regulación de las infraestructuras estatales Capítulo Octavo. Los tribunales administrativos de las organizaciones internacionales desde la perspectiva del emergente derecho administrativo global Capítulo Noveno. La ponderación y control de las reglas regulatorias y de las resoluciones de alcance global por parte de los tribunales nacionales Tercera Parte: LA APLICACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL: COMERCIO INTERNACIONAL E INSTITUCIONES DE INVERSIÓN Capítulo Décimo. La organización mundial del comercio: Las múltiples dimensiones del derecho administrativo global Capítulo Undécimo. El arbitraje de inversión como sistema de gobernanza: El trato justo y equitativo, el test de proporcionalidad y el emergente derecho administrativo global Capítulo Duodécimo. Los mecanismos de ejecución y cumplimiento de la regulación transnacional en un mundo globalizado Capítulo Decimotercero. El derecho administrativo global y la democracia deliberativa.

El Tratado de Derecho Administrativo del profesor venezolano Allan R. Brewer-Carias recoge, en seis volúmenes, con una sistematización impecable, materialmente toda la extensa obra del autor en el campo del derecho administrativo escrita durante los últimos cincuenta años, desde que se inició en la docencia y en la investigación en la Universidad Central de Venezuela en 1963; siendo, la misma una muestra específica del desarrollo del Derecho Administrativo Iberoamericano, que se produjo en paralelo con el desarrollo del derecho administrativo español contemporáneo, desde los tiempos de la fundación de la Revista de Administración Pública (1958). La obra, editada sin pérdida de espacio, comprende todos los estudios del autor sobre la teoría del derecho administrativo, su objeto, sus supuestos fundamentales, y su encuadramiento constitucional (Tomo I); sobre la Administración Pública, sus fundamentos, su organización, sus transformaciones y sus problemas (Tomo II); sobre el régimen de la actividad administrativa, particularmente el régimen de los actos administrativos y de los contratos administrativos (Tomo III); sobre el régimen del procedimiento administrativo, con especial énfasis en su codificación en el derecho comparado iberoamericano (Tomo IV); sobre el régimen de la acción administrativa, particularmente en cuanto a los poderes, potestades y relaciones con los administrados (Tomo V); y sobre el régimen del control jurisdiccional contencioso administrativo sobre la Administración Pública y su actividad (Tomo VI). Cada Tomo, por tanto, tiene hasta cierto punto, su propia autonomía, de manera que este Tomo II de 1.080 páginas, sobre "La Administración Pública," incluye todos los estudios del autor sobre la introducción a la Administración Pública, sus fundamentos, los principios de su organización, su organización territorial y funcional, sus transformaciones contemporáneas impuestas por nuevos modelos del Estado, y sus problemas de siempre.

Estas Lecciones que, junto con el Volumen I, comprenden la Parte General del Derecho Administrativo, exponen con un afán sintético y didáctico los fundamentos básicos del Derecho Administrativo y el régimen de sus instituciones. Comprenden pues el análisis del ordenamiento jurídico vigente y dan cuenta de la jurisprudencia existente sobre el mismo sin descartar la expresión, en su caso, de las posiciones doctrinales existentes sobre las grandes cuestiones y retos a los que se enfrenta la disciplina. Igualmente, y dado su objetivo propio, procuran ofrecer ejemplos suficientes que ilustren los contenidos dogmáticos de cada lección. Esta obra, fruto de la dilatada experiencia docente de sus autores en el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla, tiene como destinatarios principales a los alumnos que cursan el Grado en Derecho y otros Grados conjuntos en cuyos planes de estudio figuran las asignaturas troncales a las que estas Lecciones dan respuesta, sin perjuicio de su posible interés para otras personas que pretendan adquirir un conocimiento de los fundamentos y contenidos básicos de la disciplina.

Fundamentos de derecho administrativo Fundamentos de Derecho Administrativo Universidad Externado

Estas Lecciones, que comprenden la Parte General del Derecho Administrativo, exponen con un afán sintético y didáctico los fundamentos básicos del Derecho Administrativo y el régimen de sus instituciones. Comprenden pues el análisis del ordenamiento jurídico vigente y dan cuenta de la jurisprudencia existente sobre el mismo sin descartar la expresión, en su caso, de las posiciones doctrinales existentes sobre las grandes cuestiones y retos a los que se enfrenta la disciplina. Igualmente, y dado su objetivo propio, procuran ofrecer ejemplos suficientes que ilustren los contenidos dogmáticos propios de cada lección. Esta obra, fruto de la dilatada experiencia docente de sus autores en el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla, tiene como destinatarios principales a los alumnos que cursan el Grado en Derecho y otros Grados conjuntos en cuyos planes de estudio figuran las asignaturas troncales a las que estas Lecciones dan respuesta, sin perjuicio de su posible interés para otras personas que pretendan adquirir un conocimiento de los fundamentos y contenidos básicos de la disciplina.

Contiene este libro la compilación de estudios presentados por el autor, en representación del Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario en los diez años de vigencia de su existencia, en su intercambio de conocimientos en los eventos organizados por la Confederación Internacional de Derecho Disciplinario. Dichos estudios apuntan a la esencia de las temáticas fundamentales propuestas por el Derecho colombiano, su evolución y desarrollo, los aspectos paradigmáticos de orden constitucional que han permitido y facilitado el estado actual del conocimiento y, sobre todo, la visión de aquellos dentro de las estrategias de lucha contra la corrupción. Este libro se constituye en la base fundamental para el entendimiento de lo que es el Derecho Disciplinario colombiano, por lo que su contenido evolutivo lo seguirán aportando los estudios presentados ante la comunidad internacional, como ejercicio para el conocimiento y discusión del Derecho comparado entre los países miembros de la Confederación Internacional de Derecho Disciplinario.

Esta obra aborda el estudio de los fundamentos y de las condiciones de existencia de la responsabilidad patrimonial del Estado, para construir sobre ellos una lectura en clave de unidad de la institución jurídica, que se erige como indivisible con independencia de que el daño tenga origen en una situación contractual o extracontractual. Una lectura unificada de la responsabilidad patrimonial del Estado es un emprendimiento, al tiempo, ineludible y urgente desde la literatura jurídica. Cuando la jurisprudencia se ha posicionado, de manera unánime, frente a la

necesidad de establecer una sola institución, no debe continuar escapando a la doctrina administrativa el estudio de su procedencia y sus significativas consecuencias. Saldar esta deuda pendiente implica apartarse de la clásica distinción de la responsabilidad contractual y extracontractual heredada del Derecho Civil, para posicionarse a favor de la unidad de la responsabilidad patrimonial en el Derecho Administrativo. Tras el examen crítico sobre los fundamentos y requisitos de la responsabilidad pública, se presenta como posible y realizable la propuesta que años atrás fue concebida desde el ordenamiento jurídico colombiano, de interés para el estudio de la institución jurídica en otras latitudes.

ESTAS Lecciones que, junto con el Volumen I, comprenden la Parte General del Derecho Administrativo, exponen con un afán sintético y didáctico los fundamentos básicos del Derecho Administrativo y el régimen de sus instituciones. Comprenden pues el análisis del ordenamiento jurídico vigente y dan cuenta de la jurisprudencia existente sobre el mismo sin descartar la expresión, en su caso, de las posiciones doctrinales existentes sobre las grandes cuestiones y retos a los que se enfrenta la disciplina. Igualmente, y dado su objetivo propio, procuran ofrecer ejemplos suficientes que ilustren los contenidos dogmáticos de cada lección. Esta obra, fruto de la dilatada experiencia docente de sus autores en el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla, tiene como destinatarios principales a los alumnos que cursan el Grado en Derecho y otros Grados conjuntos en cuyos planes de estudio figuran las asignaturas troncales a las que estas Lecciones dan respuesta, sin perjuicio de su posible interés para otras personas que pretendan adquirir un conocimiento de los fundamentos y contenidos básicos de la disciplina. Ya la tercera edición incorporaba la importante reforma introducida en nuestro ordenamiento por las Leyes 39 y 40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y del Régimen jurídico del sector público; esta incluye el régimen de la contratación pública que pronto entrará en vigor si, como es previsible, se aprueba el Proyecto de Ley de Contratos del Sector público que, al cierre de esta obra, sigue su tramitación parlamentaria.

[Copyright: cde6d17b101957056606b289f2d322a4](#)